

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 336

LEGISLADORES

Nº **511**

PERIODO LEGISLATIVO 2008


EXTRACTO **PRESIDENCIA** Resolución de Presidencia
Nº 344/08, para su ratificación.

Entró en la Sesión de :

Aprobado
20 NOV. 2008

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 344/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
31 OCT 2008
MESA DE ENTRADA
N° 311 / 6.20
FIRMA

USHUAIA, 30 OCT. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Daniel FERNANDEZ, integrante del Bloque A.R.I.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Río Gallegos, los días 11 al 15 de Noviembre del corriente año, para asistir a la "II SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO".

Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/RGL (ida 11/11/08) y RGL/USH (regreso 15/11/08) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/RGL (ida 11/11/08), RGL/USH (regreso 15/11/08), a nombre del Leg. Marcelo Daniel FERNANDEZ, a los efectos asistir a la "II SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO", de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-LIQUIDAR en carácter de adelanto CINCO (5) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

344/08

ES COPIA FIEL

EDM ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirc. Secretaria Gral. Presidencia

Dr. MANUEL FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 OCT 2008

1697

YESA DE ENTRADA
FIRMA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1573

29-10-08

HORA: 15:25

FIRMA: [Signature]

Nota Nº 60/08
Letra: MFARI

USHUAIA, 29 de Octubre de 2008.-



AL VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DR. MANUEL RAIMBAULT

MARCELO DANIEL FERNANDEZ, Legislador Bloque Afirmación para un República Igualitaria (A.R.I.) tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitar una emisión de viáticos y pasajes para asistir a la "II SESION ORDINARIA DEL PARLAMENTO PATAGONICO" a realizarse en la ciudad de Río Gallegos los días 11,12,13,14, y 15 de noviembre del corriente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

[Signature]

MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Confirmación de la reserva

Gracias por haber elegido Aerolíneas Argentinas para hacer su reserva de viaje. Puede revisar la información de su reserva a continuación.



su reserva de viaje

Código de reserva: Aerolíneas Argentinas DSHQID

Estado del viaje: Confirmado

- Su viaje está confirmado y la reserva está garantizada.
- Le recomendamos que anote el código de reserva o que imprima esta página.

información del pasajero

MARCELO FERNANDEZ

Correo electrónico: MFERNANDEZ@LEGISTDF.GOV.AR

Teléfono: 02901-422776

Teléfono alternativo: 02901-436028

Contacto de emergencia: JANET ORTEGA - 02901-422776

su selección de vuelos

de Ushuaia a Río Gallegos

Vuelo 1 confirmado **martes, 11 de noviembre de 2008**

Salida: 8:50 Ushuaia, Argentina - Ushuaia
Llegada: 9:45 Río Gallegos, Argentina - Río Gallegos Internacional

Línea aérea: Aerolíneas Argentinas AR1850 **Avión:** Boeing 737-500

Tipo de tarifa: Simple Tango/Turista Promocional con Restricciones

Equipaje: 15 kilogramo(s) por pasajero

de Río Gallegos a Ushuaia

Vuelo 1 confirmado **sábado, 15 de noviembre de 2008**

Salida: 18:19 Río Gallegos, Argentina - Río Gallegos Internacional
Llegada: 19:14 Ushuaia, Argentina - Ushuaia

Línea aérea: Aerolíneas Argentinas AR2896 **Avión:** MC Donnell Douglas MD-83
 Operado por Austral Lineas Aereas

Tipo de tarifa: Simple Tango/Turista Promocional con Restricciones

Equipaje: 15 kilogramo(s) por pasajero

Pago del vuelo

439,43 ARS importe para todos los pasajeros

Pago 439,43 ARS a pagar

29/10/2008

**Notas de tarifa**

Simple Tango: Haga click [aquí](#).

Notas del vuelo

- El ticket electrónico no está disponible desde / hacia Florianopolis, Paris, Londres y vuelos operados por Air Comet.
- Esta tarifa puede estar sometida a restricciones especiales.
- Las tarifas expresadas en pesos (ARS) para vuelos dentro del territorio argentino no se aplican para compras realizadas en el exterior. Sólo se aplican a residentes en Argentina.
- Tasas incluidas, excepto cuando las tasas de aeropuertos locales se cobran en el momento de registrarse en el aeropuerto.
- El importe estará sujeto al tipo de cambio en el momento de la emisión del ticket.

Recuerde categoría para Niños / Bebés:

Vuelos Internacionales, Regionales y Domésticos:

Niño (2-12 sin cumplir) Bebé (0-2 sin cumplir)

Usted ha realizado una reserva. Para efectivizar su compra deberá pagar su pasaje dentro de las próximas 24 horas.

INFORMACION ADICIONAL

Para efectivizar su compra deberá pagar su pasaje dentro de las próximas 24 horas.

Consulte [aquí](#) los cargos adicionales.

El cargo de gestión incluido en la cotización, corresponde sólo si la emisión del ticket es realizada en el país de la página web donde se encuentra navegando

Complete e Imprima su Tarjeta de Migraciones para vuelos al exterior haciendo [click aquí](#)

Tenga en cuenta que este mensaje de correo electrónico se ha enviado desde una dirección sólo para notificaciones que no acepta correo entrante. No responda a este mensaje.

Gracias por haber elegido Aerolíneas Argentinas

Información de NOD32, revisión 3563 (20081028)

Este mensaje ha sido analizado con NOD32 antivirus system
<http://www.nod32.com>

29/10/2008